

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### SERVICIO RIOJANO DE SALUD

*Resolución de 24 de agosto de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se resuelve la adjudicación provisional del concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario de gestión y servicios, correspondientes a la categoría de referencia Grupo Auxiliar de la Función Administrativa y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Grupo Auxiliar Administrativo (E100)*

201808240065275

II.B.320

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.4 de la Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados a plazas básicas vacantes en el Servicio Riojano de Salud de personal estatutario de gestión y servicios, correspondientes a la categoría de referencia Grupo Auxiliar de la Función Administrativa y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Grupo Auxiliar Administrativo (E100) (BOR de 13 de junio), esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud (BOR de 8 de marzo), por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el citado concurso de traslados, que figura como Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Aprobar la adjudicación provisional del concurso de traslados que figura en el Anexo II de esta Resolución, en la que se especifica la puntuación obtenida por cada persona adjudicataria, el tipo de plaza adjudicada provisionalmente (consta una C si se trata de una plaza convocada en el concurso o una R si se trata de una plaza obtenida a resultas) y demás datos relevantes de identificación de cada plaza.

Tercero.- Ordenar la publicación tanto de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas como de la resolución provisional del concurso en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y en las sedes web ([www.larioja.org/empleados/es/provision](http://www.larioja.org/empleados/es/provision)) y ([www.riojasalud.es/rrhh](http://www.riojasalud.es/rrhh)).

Cuarto.- Según lo dispuesto en la base 6.5 de la Convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, para formular reclamaciones contra la resolución provisional del concurso de traslados.

Las reclamaciones contra la resolución provisional del concurso de traslados se entenderán rechazadas de no aparecer admitidas en la resolución definitiva del mismo, que se aprobará por la autoridad convocante y se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, el tablón de anuncios virtual y en las sedes web ([www.larioja.org/empleados/es/provision](http://www.larioja.org/empleados/es/provision)) y ([www.riojasalud.es/rrhh](http://www.riojasalud.es/rrhh)). No se realizará comunicación individualizada de cada reclamación.

Quinto.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Logroño a 24 de agosto de 2018.- La Directora de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 1 de marzo de 2013 de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, Boletín Oficial de La Rioja, nº 32, de 8 de marzo), Inmaculada Fernández Navajas.

## ANEXO I

Categoría: Grupo Auxiliar de la Función Administrativa y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de Grupo Auxiliar Administrativo (E100).

Relación definitiva de personas admitidas.

Álvarez Yécora, María Jesús  
 Gil Abaurrea, Luis Guillermo  
 Gómez Sánchez, María Teresa  
 González Mateo, Javier Francisco  
 Matilla Muñiz, Josefa  
 Pascual Laguna, María  
 Sánchez Ansotegui, Jose Ignacio  
 Sánchez Ruiz, María De Las Mercedes  
 Vázquez Capellán, Marta

Relación definitiva de personas excluidas.

Ninguna.

## ANEXO II

Categoría: 'Grupo Auxiliar de la Función Administrativa' y/o categoría equivalente en el Servicio Riojano de Salud de 'Grupo Auxiliar Administrativo' (E100).

Adjudicación provisional del concurso de traslados

Nº Plzas	Apellidos y nombre	Puntos	Tipo (1)	Ccentro destino (2)	Tipo de puesto asociado
1	Gómez Sánchez, María Teresa	575,5	C	Z.B.S. Logroño-La Guindalera	Auxiliar Administrativo
1	Sánchez Ansotegui, José Ignacio	440	C	Hospital San Pedro	Auxiliar Administrativo
1	Gil Abaurrea, Luis Guillermo	317,25	C	Z.B.S. Alfaro	Auxiliar Administrativo
1	Vázquez Capellán, Marta	274	C	Z.B.S. Logroño-La Guindalera	Auxiliar Administrativo
1	Sánchez Ruiz, María de las Mercedes	161,75	C	Z.B.S. Logroño-Siete Infantes	Auxiliar Administrativo
1	Desierta			Z.B.S Alfaro	Auxiliar Administrativo
9	Desiertas			Hospital San Pedro	Auxiliar Administrativo
2	Desierta			Z.B.S. Arnedo	Auxiliar Administrativo
1	Desierta			Z.B.S. Cervera	Auxiliar Administrativo
2	Desiertas			Z.B.S. Haro	Auxiliar Administrativo
1	Desierta			Z.B.S. Logroño-Cascajos	Auxiliar Administrativo
1	Desierta			Z.B.S. Logroño-Espartero	Auxiliar Administrativo
1	Desierta			Z.B.S. Logroño-Gonzalo de Berceo	Auxiliar Administrativo
1	Desierta			Z.B.S. Logroño-Joaquín Elizalde	Auxiliar Administrativo
1	Desierta			Z.B.S. Santo Domingo	Auxiliar Administrativo

(1) Tipo de plaza: C: convocada; R: Resulta.

(2) Z.B.S.: Zona Básica de Salud.